

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las dieciséis horas del día uno de mayo del año dos mil trece. **Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la **Subjefa del Registro del Estado Familiar, señora Blanca Julia Trejo de Villalobos;** **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas

para probar su estado familiar y demás Trámites Legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** a) Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01.- **GERSON ASAEL GARCIA HERNANDEZ**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hijo de José Luis García Villafuerte y de Cándida Mirian Hernández.

02.- **ROBERTO ALEXANDER BEATRIZ LAZO**, quien nació en el hospital del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de esta ciudad, el día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo hijo de José Roberto Beatriz y de Rosa Emilia Lazo.

03.- **FIDELINA ROQUE PINEDA**, quien nació en el cantón Tierra Blanca de esta jurisdicción, el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de Juana Roque y de Hermógenes Pineda.

04.- **ALMA ELISABETH MEZA BERRIOS o ALMA ELISABETH BERRIOS MEZA**, quien nació en cantón San Francisco los Reyes de esta jurisdicción, el día veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno, siendo hija de Elvira Meza y de Héctor Berrios.

05.- **BILIS ANTONIO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, siendo hijo de Ana Vilma Molina Martínez y de Ildfonso Barahona.

06.- **ELIAS PONCE**, quien nació en cantón El Copinol de esta jurisdicción, el día primero de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de José León Ponce y de Delfina Turcios.

07.- **ESTEBAN HERNANDEZ**, quien nació en cantón Los Platanares de esta jurisdicción, el día tres de agosto de mil novecientos veintiocho, siendo hijo de Pilar Hernández.

08.- **CLARA MARLENE TOBAR PORTILLO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día treinta de junio de mil novecientos setenta y siete, siendo hija de María Ángela Tobar y de Arturo Portillo Mejía.

09.- **MARIA SULMA LOPEZ COTO**, quien nació en cantón Los Platanares de esta jurisdicción, el día quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de Bernardino López y de Isabel Coto.

10.- **LUIS ARMANDO**, quien nació en barrio Los Remedios de esta ciudad, el día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y uno, siendo hijo de Teresa de Jesús Domínguez y de José Luis López Romero.

11.- **DANILO BARAHONA**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día quince de abril de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hijo de Lucia Adela Barahona.

12.- **PAOLA BEATRIZ VASQUEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de ciudad, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo hija de Vilma Santos Vásquez.

13.- **YOSELYN SELENA**, quien nació en el cantón Tierra Blanca de esta jurisdicción, el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, siendo hija de Emilio Acevedo y de Ana Guadalupe Rivera Cerritos.

14.- **HERBERT MAURICIO APARICIO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de Adelina Aparicio.

15.- **BERTA CECILIA SIBRIAN CRUZ**, quien nació en el cantón Santa Lucía de esta ciudad, el día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de Berta Sibrian y de Santos Cruz Larín.

16.- **GUADALUPE BEATRIZ VASQUEZ GRANADEÑO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día dos de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de María Felicita Vásquez y de Luis Alonso Granadeño.

17.- **XAVIER ERNESTO FUNES RIVERA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hijo de María Elena Rivera Ayala y de Luis Ernesto Funes.

18.- **SERAFINA DEL PILAR ROQUE LOPEZ**, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Gerardo Roque y de Juana del Transito López.

19.- **ELSA ZOTELO QUINTANILLA**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Magda Zotelo Azúcar y de Salvador Quintanilla.

20.- **ERNESTO ARISTIDES BELTRAN RIVERA**, quien nació en cantón El Socorro de esta jurisdicción, el día veintiséis de abril de mil novecientos noventa y dos, siendo hijo de Flor de María Beltrán y de Miguel Ángel Rivera Pineda.

21.- **WILBER ANTONIO PANIAGUA**, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno siendo hijo de María Ester Paniagua.

22.- **JOSE ALBERTO MEJIA MORENO**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hijo de Francisca Mejía y de José Antonio Moreno.

23.- **JOSE FRANCISCO SALINAS ARAGON**, quien nació en cantón Los Platanares de esta jurisdicción, el día seis de junio de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Carmen Salinas y de Vicente Aragón.

24.- **JOSUE NEFTALI MOLINA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Rosa Molina Hernández.

b) Se Ordena a la señora **Blanca Julia Trejo de Villalobos**, **Subjefa** del Registro del Estado Familiar, **REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del

Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la **Subjefa** del Registro del Estado Familiar para los efectos legales Consiguientes.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal, vista la solicitud de refrigerios y almuerzos presentada por miembros del Plan Nacional de Alfabetización del Ministerio de Educación; en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA a)** Autorizar la donación de sesenta refrigerios y sesenta almuerzos que será distribuidos a jóvenes, quienes participaran en capacitación para alfabetizar en el programa Alba Becas de Zacatecoluca; actividad que se desarrollará el día cinco de mayo de dos mil trece **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, efectuar la adquisiciones de dichos bienes. El gasto tendrá como fuente de financiamiento el “**Programa de Atención a la Cultura y Deporte 2013**”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal, vista la solicitud de contribución económica, presentada por la señora **MARÍA RODRÍGUEZ RECINOS**, en su carácter personal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar la cantidad de **OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$83.00)**, de la cuenta denominada: “**APOYO A PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2013**”, a favor de la señora **MARÍA RODRÍGUEZ RECINOS**, con DUI 02392804-9, en concepto de contribución económica para sufragar gastos de exámenes médicos. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe el pago correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Ordenar al señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, la transferencia de **VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$29,159.52)**, de la cuenta denominada: “**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2012**”, hacia la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: “**INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN MERCADO 3, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Ordenar al señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, el reintegro de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$6,855.93)**, de la cuenta destinada a la ejecución del Proyecto denominado: “**INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN EL MERCADO 1 Y 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**”, hacia la cuenta de origen. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Ordenar al señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, la transferencia de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,000.00), de la cuenta denominada: “ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2012”, hacia la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE MERCADO AUXILIAR AL MERCADO 3 PARA PUESTOS DE PRODUCTO SECO, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Ordenar al señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, la transferencia de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,000.00)**, de la cuenta denominada: “ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2012”, hacia la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: “OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO 3”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Ordenar al señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, la transferencia de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,000.00)**, de la cuenta denominada: “ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2012”, hacia la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: “**READECUACIÓN DE INMUEBLES PARA ALBERGAR A COMERCIANTES**”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$632.27)**, con fondos provenientes de la cuenta denominada: “**ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES 2013**”, a favor del Licenciado, Juan Carlos Martínez Rodas, empleado Municipal, en concepto de pago de derechos Registrales, en el Centro Nacional de Registro, de un inmueble adquirido por esta Municipalidad, inscritos a la matrícula número 55111473-00000. El gasto se aplicará a la asignación Presupuestaria correspondiente; tendrá que liquidar con el comprobante de pago a nombre de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.- Autorizar al Tesorero Municipal, para que emita el cheque correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- en relación al vencimiento del plazo del contrato de arrendamiento, en virtud del cual la señora **SULMA ESMERALDA HENRÍQUEZ LOVATO** le arrenda a este Municipio, un inmueble ubicado en residencial San Antonio, senda La Herradura, Polígono “E”, casa número 21, para alojamiento de las tres señoritas pasantes de nacionalidad francesa, que están brindando asesoría técnica en desarrollo urbano y planificación territorial para centralidades históricas; este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar la **PRÓRROGA DE CONTRATO** por tres meses a partir del cinco de mayo de dos mil trece, de los **SERVICIOS DE ALQUILER DEL INMUEBLE**, ubicado en residencial San Antonio, Senda La Herradura, Polígono “E”, casa número 21; suscrito con la señora **SULMA ESMERALDA HENRÍQUEZ LOVATO**, con Documento Único de Identidad número: 01331227-0) y Número de Identificación Tributaria: 1013-060674-101-3; b)

Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el instrumento respectivo; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago total de la prórroga, por SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$750.00), por anticipado al inicio del plazo de la prórroga, con cargo a la cuenta denominada: **“ASISTENCIA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA CENTRALIDADES HISTÓRICAS. COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.”**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:**

a) Autorizar la contratación de los SERVICIOS EVENTUALES, de los señores: **1) RAFAEL ANTONIO CAÑAS**, con Documento Único de Identidad número: cero cero cuatro cero cero cinco siete dos guion siete; **2) GERARDO NOLASCO**, con Documento Único de Identidad número: cero tres cero seis cinco seis siete uno guion ocho. Los contratados prestarán sus servicios durante TREINTA DÍAS contados a partir del día **tres de mayo de dos mil trece**, desempeñando funciones de apoyo a la Unidad de Manejo Integral de Desechos Sólidos, cubriendo vacaciones de empleados de carrera; y devengarán los honorarios mensual de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00)**; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo los pagos correspondientes, de la cuenta denominada: Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal, se aplicarán a la Asignación Presupuestaria número **(51201)**, debiendo hacer el descuento de renta correspondiente y comprobarse conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.”**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:**

a) Contratar por la modalidad de servicios eventuales como **TÉCNICOS DE CAMPO** del proyecto **“READECUACIÓN DE INMUEBLES PARA ALBERGAR A COMERCIANTES”**, a los señores: **1) EVER EDGARDO FLORES RIVAS**, portador de su Documento Único de Identidad número: 03435035-6 y Número de Identificación Tributaria: 0711-121285-102-9; y **2) EXEQUIEL WILIVALDO GUEVARA HENRÍQUEZ**, portador de su Documento Único de Identidad número: 00265080-1 y Número de Identificación Tributaria: 1208-011278-102-0; quienes estarán bajo las órdenes de la Unidad de Proyectos. El plazo de los contratos será de **DOS MESES**, a partir del uno de mayo de dos mil trece, y realizarán sus labores en el horario de ocho a doce horas y de trece a dieciocho horas, de lunes a viernes, y los fines de semana cuando sea necesario. Las funciones que desempeñarán los contratados, serán consignadas en el contrato que se suscriba; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme los contratos respectivos.- **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que les cancele honorarios de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$600.00)** mensuales, con fondos de la cuenta destinada al proyecto denominado: **“READECUACIÓN DE INMUEBLES PARA ALBERGAR A COMERCIANTES”**, el cual le será cubierto por la

Tesorería, debiendo hacer el descuento de Renta correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Priorizar el proyecto denominado: “REPARACIÓN PASARELA PEATONAL CANTÓN EL SOCORRO”, por ser indispensables las mejoras, con la finalidad que cumpla con los requisitos mínimos de seguridad para el tráfico peatonal de personas; b) Se autoriza al Ingeniero José Mauricio Serrano, Jefe de Pavimentación y Caminos Vecinales, para la elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto en mención. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal; escuchada la solicitud de pago de horas extras para personal de esta Administración Municipal, que está laborando en la ejecución bajo el sistema de administración del proyecto “MERCADO AUXILIAR AL MERCADO 3, PARA PUESTOS DE PRODUCTO SECO”; en uso de las facultades que le confieren la Ley; **ACUERDA:** Autorizar por DOS meses a partir del uno de mayo del año dos mil trece, hasta el treinta de junio del dos mil trece el pago de horas extras, al señor FRANCISCO RIVAS, Maestro de Obra. El control de las horas extras que se cancelarán, estarán a cargo del Arquitecto Alberto José Vásquez Noches, Jefe de la Unidad de Proyectos. - b) Autorizar al Tesorero Municipal el pago de las horas extras de la cuenta: Alcaldía Municipal de Zacatecoluca Fondo General Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal		
O de C	CONCEPTO	MONTO
00634	Dutriz Hermanos, S.A. de C.V., pago por publicación de notificación de resultados de LPN-03-2013-AMZ-PFGL, y LPN-01/2013-AMZ-PFGL, correspondiente al Cantón Los Aparicio, Cantón El espino y Lotificación San Antonio, Ichanmichen del Municipio de Zacatecoluca.	\$678.00
	Dutriz Hermanos, S.A. de C.V., pago de publicaciones de notificación LPN-02/2013-AMZ-PFGL, y LPN-04/2013-AMZ-PFGL, correspondientes a la cancha de futbol colonia la Esperanza número 2, y cantón penitente debajo de esta jurisdicción.	\$678.00
00544	Jimmy Sandro Fuentes Pineda, por pago de 24 horas de publicidad móvil y estacionaria, realizados en las distintos eventos y actividades a favor del Municipio de Zacatecoluca.	\$340.00
00659	Centro Agrícola Ganadero, S.A. de C.V., por compras de productos de ferretería 4 sierras, 2 cajas de electrodo, 2 discos para cortar metal, 2 cubetas de pintura, para ser utilizados en reparaciones de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$280.65
00565	Rene Mauricio Crespín Gómez, por pago de elaboración e instalación de 18 rótulos con la leyenda “no botar basura sancionara Alcaldía Municipal” y “no orinar sancionara Alcaldía”	\$600.00
00570	José Leopoldo Hernández Granadeño, por compras de materiales de ferretería, libras de porcelana blanca, grifos, codos, lingas gruesas,	\$259.00

	botes de pegamento, bolsas de cemento, limas para afilar, paquetes de basura y otros que serán utilizados en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	
--	---	--

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ
Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO
Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA
Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO
Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal